

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Permisos, Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

N° 264 -2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS

Callao, 20 AGO. 2008

VISTOS,

La Resolución Gerencial Regional N° 253-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 07 de setiembre del 2007; La Resolución Gerencial Regional N° 207-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 24 de Junio del 2008; el Informe N° 051-2008-GRC/GRDS-OCP/LRN de fecha 18 de Agosto de 2008, emitido por el Técnico Responsable; el Informe N° 124-2008-GRC/GRDS-OCP de fecha 18 de Agosto de 2008, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social "Construyendo Perú; Informe N° 359-2008-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 18 de Agosto de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0030-11PU de fecha 27 de febrero de 2007, el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, suscribe con el Gobierno Regional del Callao; con el objetivo de ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LOS PASAJES DEL AA.HH BOCANEGRA IV SECTOR -15-00495-R";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 253-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 07 de setiembre de 2007 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto cofinanciado " CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LOS PASAJES DEL AA.HH BOCANEGRA IV SECTOR" según Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0030-11PU, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa, asimismo el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente Técnico del Proyecto en mención, ascendente a la suma de S/. 211,296.33 (**Doscientos Once Mil Doscientos Noventa y Seis con 33/100 Nuevos Soles**), así como las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia para la Adquisición de Bienes y Servicios para el citado proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 207-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 24 de Junio de 2008 se aprobó con efecto anticipado, ampliar el plazo de ejecución del proyecto en ochenta y dos días útiles (82) siendo el plazo de culminación el día 31 de julio de 2008;

Que, mediante Adenda N° 005 al Convenio N° 15-0030-11-PR, de fecha 31 de julio de 2008, las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LOS PASAJES DEL AA.HH



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 AGO. 2008

BOCANEGRA IV SECTOR", en treinta y tres (33) días útiles, siendo la nueva fecha de término de la obra el 16 de setiembre del 2008;

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 124-2008-GRC/GRDS-OCP de fecha 18 de agosto de 2008, el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" solicita se apruebe la Adenda N° 005 de acuerdo a lo señalado en el cuarto considerando de la presente resolución;

Que, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa de esta Gerencia, mediante documento de vistos, otorga su conformidad y aprobación a los fundamentos expuestos por el Coordinador de la Actividad de la oficina citada, en razón de ello solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008- REGIÓN CALLAO-CR del 11 de Marzo del 2008; y con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la **ADENDA N° 005** de fecha 31 de Julio de 2008 al Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0030-11-PR con la que las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LOS PASAJES DEL AA.HH BOCANEGRA IV SECTOR", en treinta y tres (33) días útiles, siendo la nueva fecha de término de la obra el día 16 de setiembre del 2008, no implicando una ampliación presupuestal ni modificación del expediente técnico del proyecto acotado.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUÉSE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social